



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento  
de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730  
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.  
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

SO-ADQ-F-001  
REV-00

## INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad:

*Invitación a cuando menos tres personas*

Folio No.

**RB24039960**

FECHA: 21 de junio de 2024

Nombre de Proveedor:

**A QUIEN CORRESPONDA.**

At'n:

Recurso:

PROPIOS No. Obra 24-04-003-01

Tel.

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	2	PZA.	EQUIPO DE TRANSPORTE 2 PZAS. YARIS SEDAN BASE MT Marca: TOYOTA Modelo: YARIS SEDAN BASE MT 2024 Color: blanco Motor: 1.5 L, 4 cilindros en línea, SEFI y VVT-i Dual con ETCS-i105 HP @ 6,000 rpm, 102 lb-pie @ 4,200 rpm. Transmisión: manual de 5 velocidades Sistema de tracción: Control de Estabilidad de Vehículo (VSC), Asistencia de Control en Pendientes (HAC), Control de Tracción (TRAC) Suspensión delantera: Independiente tipo McPherson con resortes y barra estabilizadora. Suspensión trasera: Semi-independiente, barra de torsión con resortes y barra estabilizadora. Dirección: Eléctrica (EPS) Frenos delanteros: Disco ventilado. Frenos traseros: Tambor Sistema de frenado: Sistema Antibloqueo de Frenos (ABS), Distribución Electrónica de la Fuerza de Frenado (EBD) y Asistencia de Frenado (BA) Rines: Acero de 15" Llantas: 195 / 65 R15 Llanta de refacción: Con rin de acero de 15"

**Tiempo de Entrega:** Especificar en su propuesta.

**L.A.B.** Almacén de SIMAS ubicado en la Cd. de Monclova, Coahuila de Zaragoza.

**Condiciones de Pago:** Crédito 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

**Tipo de Moneda:** Nacional.

Entrega de Invitaciones:	24 DE JUNIO 2024 15:00 Hrs. vía electrónica.
Junta de Aclaraciones:	27 DE JUNIO 2024 12:00 Hrs. Las dudas podrán ser enviadas vía electrónica a las siguientes direcciones <a href="mailto:martha.macias@simasmyf.gob.mx">martha.macias@simasmyf.gob.mx</a> <a href="mailto:ana.fuentes@simasmyf.gob.mx">ana.fuentes@simasmyf.gob.mx</a>
Entrega de Propuestas económicas:	04 DE JULIO 2024 12:00 Hrs. Enviar su propuesta en sobre cerrado.
Fallo:	15 DE JULIO 2024 15:00 Hrs. vía electrónica.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

**Anexar la siguiente documentación:**

Copia Simple del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno de Estado de Coahuila o en su caso puede presentar el registro en el padrón de proveedores de Monclova o Frontera Coahuila o el Registro en el padrón de Proveedores de SIMAS MONCLOVA-FRONTERA.

Copia Legible del Acta Constitutiva (Personas morales)

Copia de Poder Legal (Personas Morales)

Copia de identificación del representante Legal (personas morales y personas físicas)

Copia de Acta de Nacimiento y C.U.R.P. (Persona Física)

Copia de Constancia de Situación Fiscal

Copia de Opinión de cumplimiento fiscal (SAT)

Copia de Opinión de cumplimiento del IMSS

Copia de comprobante de domicilio fiscal.

**Garantía que se constituirá:**

**Garantía de seriedad de propuesta:** Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

**Garantía de Cumplimiento de contrato:** Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES.  
JEFE DE ADQUISICIONES

C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.